



ANUNCIO

BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA DE ONCE PLAZAS DE OFICIAL ALBAÑILERÍA, UN FONTANERO, DOS PINTORES, UN ELECTRICISTA, TRES JARDINEROS, DOS CARPINTEROS CON CARÁCTER LABORAL TEMPORAL (SEIS MESES)

Las referenciadas plazas tienen las siguientes características:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: OFICIAL ALBAÑILERÍA

NIVEL DE TITULACIÓN: Graduado Escolar o estudios primarios.

CATEGORÍA LABORAL: OFICIAL ALBAÑILERÍA

NÚMERO DE VACANTES: ONCE (11)

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: FONTANERO

NIVEL DE TITULACIÓN: FP II Fontanería o cinco años de experiencia.

CATEGORÍA LABORAL: FONTANERO

NÚMERO DE VACANTES: UNO (1)

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: PINTOR

NIVEL DE TITULACIÓN: Graduado Escolar o certificado de estudios.

CATEGORÍA LABORAL: PINTOR

NÚMERO DE VACANTES: DOS (2)

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: ELECTRICISTA

NIVEL DE TITULACIÓN: FP II electricista o dos años de experiencia

CATEGORÍA LABORAL: ELECTRICISTA

NÚMERO DE VACANTES: UNO (1)

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: JARDINERO

NIVEL DE TITULACIÓN: Certificado de profesionalidad de jardinería y curso de fitosanitario.

CATEGORÍA LABORAL: JARDINERO

NÚMERO DE VACANTES: TRES (3)

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: CARPINTERO

NIVEL DE TITULACIÓN: Graduado Escolar o estudios primarios.

CATEGORÍA LABORAL: CARPINTERO

NÚMERO DE VACANTES: DOS (2)

TIEMPO DE CONTRATO: De 14 de Abril a 13 de octubre de 2.015.

HORARIO DE TRABAJO: Jornada completa de 40 Horas semanales a distribuir por la 1ª

Tenencia de Alcaldía en función de necesidades.

- Para tomar parte en las pruebas de selección, será necesario:
 - a) Tener la nacionalidad española, o nacional de los Estados miembros de la Unión Europea. Así mismo podrán acceder los extranjeros con residencia legal en España..
 - b) Ser demandante de empleo, inscrito en el Servicio Público de Empleo como desempleados no ocupados en la Oficina correspondiente.



- c) Tener cumplidos dieciséis años de edad, y no exceder en su caso de la edad máxima de jubilación.
 - d) Estar en posesión del título de Graduado escolar, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
 - e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
 - f) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas, o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
 - g) Preferentemente se contratarán menores de 35 años y ,mayores de 45 años que sean parados con más de un año en desempleo, pues más del 50% de los contratos deben ser de este tipo de trabajadores.
- Las solicitudes para tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las bases generales para la plaza que se opte, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, y se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento hasta el jueves día 9 de abril de 2015 en horario de 9:00 a 14:00 horas.

La solicitud deberá ir acompañada por:

- Informe de vida laboral
- Contrato de trabajo, nómina o certificado de empresa que acredite estar cualificado para el puesto.
- Tarjeta INEM
- Carnet de conducir u otros.
- Cursos relacionados con el puesto.
- Titulación académica acorde al puesto.
- Curriculum vitae
- Residencia y permiso de trabajo en vigor.
- Fotocopia del DNI o, en su caso, pasaporte.
- Documentos acreditativos de los méritos y circunstancias alegados.



- **Sistema de Selección:**

CONCURSO DE MÉRITOS

| <u>FORMACIÓN</u> | | <u>PUNTOS</u> |
|--|---|--|
| Oficial de albañilería, pintor y carpintero | Graduado Escolar o Certificado de Estudios primarios | Obligatorio |
| Jardinero | Certificado de profesionalidad de jardinería y curso de fitosanitario | Obligatorio |
| Electricista y fontanero | FP II ó 2 años de experiencia | Obligatorio |
| Por Cursos relacionados con la función a desempeñar, organizados por Administraciones Públicas, o Entidades y Organismos mediante convenios de colaboración con aquellas, debidamente homologados, de acuerdo con la siguiente tabla | | El máximo de puntuación posible por cursos de formación será de 2 puntos |
| De una duración igual a 20 horas | | 0,05 puntos por curso |
| De 21 a 30 horas | | 0,10 puntos por curso |
| De 31 a 70 horas | | 0,20 puntos por curso |
| De 71 a 100 horas | | 0,30 puntos por curso |
| De 101 a 250 horas | | 0,40 puntos por curso |
| De más de 250 horas | | 0,50 puntos por curso |
| <u>EXPERIENCIA</u> | | <u>PUNTOS</u> |
| Servicios prestados en Administraciones Públicas, de la función a desempeñar. Las fracciones iguales o superiores a 15 días se puntuarán a 0,10 puntos. | | 0,20 puntos por mes, hasta un máximo de 4. |
| Servicios prestados en Empresas Privadas, de la función a desempeñar. Las fracciones iguales o superiores a 15 días se puntuarán a 0,05 puntos. | | 0,10 puntos por mes, hasta un máximo de 3. |
| El máximo de puntos en este apartado será de 7. | | |
| <u>OTROS</u> | | <u>PUNTOS</u> |
| Otros méritos libremente apreciados por el Tribunal. | | Hasta 1 punto |



- **El Tribunal Calificador estará compuesto por:**

Vocales:

D. Carlos de la Vega Bermejo.
D^a. Sara Sáenz Segovia.
D^a. Carmen Barreda Galo
D^a. Asunción Jaén Barceló.
D^a. Elisabeth Alvarez de Propios

Representante sindical: Israel García Saez

Secretario: D. Alfonso Martín Izquierdo o funcionario en quien delegue.

- Las bases de la convocatoria estarán publicadas íntegramente en el Tablón de Edictos y página WEB de este Ayuntamiento. www.lasnavasdelmarques.es

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan, de conformidad con las bases, se publicarán en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y página WEB de este Ayuntamiento.